

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERÍA N°3\IV CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL - CIPOLLETTI\TOMO: I\INTERLOCUTORIO N°\FOLIO
N°\SECRETARIA: UNICA
CIPOLLETTI, 6 de junio de 2018.- ec

AUTOS Y VISTOS: Este expediente caratulado "MARTINEZ POLAINO ANTONIA
S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° F-1645-C-3-18), para dictar declaratoria
de herederos y;

CONSIDERANDO: Que, a fs. 02 se acredita el fallecimiento de ANTONIA
MARTINEZ POLAINO, ocurrido el día 17/12/2015 en la ciudad de Cipolletti,
provincia de Río Negro.-

La causante estaba casado con MIGUEL RECHE, DNI N° 6.915.233, conforme se
acredita a fs.03.-

Sus hijos:

- RECHE, MIGUEL, DNI N° 11.428.871: nacido el día 24/06/1955 en la ciudad de SAN
RAFAEL, Provincia de Mendoza, (acta fs.07).-

- RECHE, RUBÉN HÉCTOR, DNI N° 13.254.362: nacido el día 07/11/1957 en la
ciudad de SAN RAFAEL, Provincia de Mendoza, (acta fs. 05).-

Que a fs.18 se declara abierto el presente sucesorio y competente este Tribunal para
entender en el mismo.-

Que a fs. 26 obra oficio diligenciado al Registro de Testamentos y a fs.19 certificación
actuarial de inscripción en el Registro Público de Juicios Universales, ambos con
resultado negativos en cuanto a trámites iniciados relativos al causante.-

A fs. 28/30 y a fs.32/34 se agregan edictos publicados en el Boletín Oficial y diario La
Mañana del Neuquén respectivamente, certificando en este acto el actuario que el
término de citación se encuentra vencido.-

Por lo expuesto y lo dispuesto por los Arts. 2426, 2433 ss. y ccs. del C. Civil y
Comercial, 699 y 700 del CPCC.,

RESUELVO: Declarar, en cuanto ha lugar por derecho que, por fallecimiento de

ANTONIA MARTINEZ POLAINO, le suceden en carácter de únicos y universales herederos, sus hijos MIGUEL y RUBÉN HÉCTOR, todos ellos de apellido; y el cónyuge supérstite MIGUEL RECHE, en cuanto a los bienes propios si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda respecto de los gananciales.-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. EXPÍDASE TESTIMONIO COMÚN O LEY 22.172 Y/O COPIA CERTIFICADA.-

DRA. SOLEDAD PERUZZI
JUEZA